



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo. N° 1100140030022022-00541

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite pertinente, se abre a pruebas el asunto.

Para efectos de lo anterior, se decretan las siguientes:

PEDIDAS POR LA PARTE INTERESADA

DOCUMENTALES:

Téngase en cuenta las aportadas con la demanda.

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE:

Escúchese en declaración de parte a la señora DEYDI CARDONA MENDOZA, conforme lo previsto en el Art. 579 del C. G. P., para lo cual se señala la hora de las **10:00 a.m. del día 23 del mes de marzo del año 2023**, para llevar a cabo la audiencia de que trata la citada norma, en la cual se proferirá la sentencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 6 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario